

ACUERDO SUPERIOR No. 000031
(10 de octubre de 2025)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No. 000023 del veintiocho (28) de julio de 2025, dio apertura a la convocatoria para la elección y designación de Rector(a) de la Institución para el período 2025 - 2029.

Mediante Resolución Rectoral No. 003186 del dos (02) de octubre de 2025, se reconocen los resultados de la consulta a la comunidad académica para la elección y designación del Rector(a) de la Universidad del Atlántico 2025 – 2029, y fue convocada sesión para la designación del rector de la Universidad para el período 2025 -2029.

Durante el desarrollo de la sesión del Consejo Superior para la designación del Rector de la Universidad, efectuada el día 10 de octubre de 2025, fueron presentadas ante la plenaria del mismo, solicitudes de recusación en contra de varios miembros del órgano colegiado de manera individual y otras de forma colectiva.

El Consejo Superior decidió remitir a la Procuraduría General de la Nación la totalidad de las recusaciones recibidas para su decisión, situación que suspende toda actuación administrativa referente a la designación de Rector 2025-2029.

El doce (12) de octubre de 2025, se vence el período del Rector **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, por lo cual se requiere encargar Rector de la Universidad del Atlántico hasta que se resuelvan las recusaciones por parte de la Procuraduría Regional del Atlántico y se designe Rector 2025-2029.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Rectora encargada de la Universidad del Atlántico a la doctora **JOSEFA CASSIANI PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.894.215, a partir del día trece (13) de octubre de 2025, hasta que se resuelvan las recusaciones por parte de la Procuraduría Regional del Atlántico y se designe Rector de la Universidad del Atlántico 2025-2029.

ACUERDO SUPERIOR No. 000031
(10 de octubre de 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo".

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la doctora **JOSEFA CASSIANI PÉREZ** y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria